

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004130

Lima, 25 de setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;



Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003441 de fecha 2 de enero de 2015, se designó al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma como Gerente de Informática del SAT, a partir de dicha fecha;



Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003452 de fecha 2 de enero de 2015, se designó al citado funcionario como Responsable del Portal de Transparencia del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004078 de fecha 29 de mayo de 2018, se designó al mencionado funcionario, en su calidad de Gerente de Informática, como Responsable del Software Público del SAT, a partir de dicha fecha;



Que, a través del Memorando N.º 187-092-00023869 recibido el 24 de setiembre de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Informe N.º 254-082-00000243, emitido por la Gerencia Central de Innovación y Proyectos, comunica que el referido funcionario hará uso de su descanso vacacional del 26 de setiembre al 2 de octubre de 2018, por

lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Informática del SAT y demás responsabilidades asociadas a su cargo, al señor Genaro Torres Armas, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Soluciones de TII;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Informática del SAT, al señor Genaro Torres Armas, del 26 de setiembre al 2 de octubre de 2018, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Soluciones de TII.



Artículo 2º.- Encargar al señor Genaro Torres Armas como Responsable del Portal de Transparencia del SAT, del 26 de setiembre al 2 de octubre de 2018.

Artículo 3º.- Encargar al señor Genaro Torres Armas como Responsable del Software Público del SAT, del 26 de setiembre al 2 de octubre de 2018.

Artículo 4º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa (e) del Servicio de Administración Tributaria